



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1000 225 DE 2016

(12 de Agosto de 2016)

2 AGO 2016

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria para la participación en el diplomado en “pedagogía, creación y gestión en danza”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE
ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en la Ley 397 de 1997 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Se realizó la Convocatoria para la participación en el diplomado en pedagogía, creación y gestión en danza 2016, teniendo como objetivo general impulsar y estimular la formación artística y los procesos creativos culturales mediante la realización del el diplomado en pedagogía, creación y gestión en danza 2016.
2. La Convocatoria para la participación en el diplomado en pedagogía, creación y gestión en danza 2016 encuentra fundamento en la Constitución Política de Colombia, principalmente en el artículo 2° que establece como uno de los fines del Estado “(...) promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”; deberes que comprenden los establecidos por los artículos 70 y 71 de la misma Constitución, los cuales desarrollan el principio según el cual “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.
3. En desarrollo de estos artículos, la Ley General de Cultura establece:

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

*ARTÍCULO 1o. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y DEFINICIONES DE ESTA LEY. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:
(...)*

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

ARTÍCULO 2o. DEL PAPEL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CULTURA. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

En ese orden de ideas, la Ley 397 de 1997 relaciona algunas formas de concretar el fomento y promoción artística y cultural para lo cual prevé lo siguiente:

ARTÍCULO 17. DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

ARTÍCULO 18. DE LOS ESTIMULOS. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales... (El subrayado es nuestro).

4. El Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 “Antioquia En Sus Diversas Voces” – principio 4, Respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes culturales en relación con la creación y las memorias, en condiciones de libertad, equidad y dignidad; pretende garantizar las condiciones necesarias de orden técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura, para el desarrollo de la formación, la creación, la preservación, la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios culturales, en todas sus formas de expresión; por lo cual un proyecto que busque la publicación de textos que propicien el reconocimiento de

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

eventos importantes que marcaron el devenir histórico de las distintas comunidades es fundamental, para preservar la memoria viva de los pueblos.

5. Ahora bien, en el Plan Departamental de Danza 2014 - 2020 *Antioquia Diversas Voces*, establece una línea estratégica, en la cual, por medio del “Diplomado en PEDAGOGÍA, CREACIÓN Y GESTIÓN EN DANZA” se aportan acciones concretas en el territorio antioqueño, para el fortalecimiento del sector dancístico del Departamento; esta es la Línea estratégica 3 Educación y formación: en su punto, Formación en artes escénicas en la educación formal. En la cual se plantea que el sector educativo debe abordar las artes escénicas, en particular la danza, como una herramienta para la formación de seres humanos más creativos, sensibles, conscientes y participativos.
6. Finalmente, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*Antioquia Piensa en grande*”, busca que nuestros artistas y creadores propongan nuevas formas de hacer y de contar la historia, para proyectarla hacia un futuro mejor.
7. Se dio apertura a la Convocatoria Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016, el día 22 de julio de 2016 con la publicación de los lineamientos de participación en la página web www.culturantioquia.gov.co.
8. Se estableció como fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a los lineamientos de participación hasta julio 25 de 2016 al correo electrónico danza@culturantioquia.gov.co.
9. Participaron 102 directores, docentes y bailarines de los diferentes municipios de Antioquia, las cuales fueron verificadas jurídicamente, publicando el 09 de agosto 2016 el informe preliminar, después de realizar una modificación al cronograma el día 4 de agosto de 2016.
10. Hasta el día 10 de agosto se podían realizar observaciones al informe publicado, a través del correo oficial de la convocatoria danza@culturantioquia.gov.co las cuales fueron respondidas hasta el día 11 de agosto de 2016.
11. En total se aprobaron 79 inscripciones en la Convocatoria Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016, por haber cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los lineamientos de participación. Se rechazaron 23 inscripciones por no cumplir con la totalidad de los requisitos.
12. De acuerdo a lo anterior, los cupos para el diplomado son 40, por los cuales son asignados según lo establecido en los lineamientos así:

“Se asignaran 40 cupos según el puntaje obtenido por cada participante, partiendo del mayor puntaje al menor hasta cubrir todos los cupos.

La entidad ejecutora verificara la asistencia con el cronograma de los encuentros antes de comenzar el proceso académico, si alguien no confirma su participación al 100% de los encuentros, se procederá a asignar el cupo inmediatamente siguiente al último participante beneficiario.

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

Cuando se presente empate en el puntaje obtenido por dos ganadores o más, se procederá verificando la fecha y hora de inscripción, dejando en orden de asignación de puntaje las respectivas propuestas según su fecha y hora de finalización de la inscripción.

Ahora, respecto a la situación de que exista un número de participantes superior a los cupos disponibles, solamente se asignaran cupos a los primeros 40 participantes que por orden de puntaje se registren, los demás quedaran registrados de tal manera que si alguno de los 40 primeros desiste de su participación o por alguna circunstancia no puede realizar el diplomado se le asignara al siguientes en puntaje y así sucesivamente.”

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICACIÓN.- Adjudicar la Convocatoria para la participación en el diplomado en “pedagogía, creación y gestión en danza, tal como aparece a continuación:

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
1	4	Nordeste	Remedios	GABRIEL HENANDO AGUDELO PELAEZ	15538514	25/07/2016 14:52	APROBADO		90
2	56	Suroeste	Amagá	PAULA ANDREA CASTAÑEDA MACIAS	43106357	27/07/2016 17:41	APROBADO		90
3	10	Occidente	Ebéjico	MARIA VICTORIA LOPERA GRISALES	32258864	25/07/2016 16:12	APROBADO		80
4	21	Valle de Aburrá	Bello	BEATRIZ ELENA CRESPO ORDOÑEZ	43428291	26/07/2016 00:59	APROBADO		80
5	22	Urabá	San Juan de Urabá	MARINO SANCHEZ CUESTA	7487684	26/07/2016 07:53	APROBADO		80
6	40	Valle de Aburrá	Bello	EDISÓN ANDRÉS TAMAYO BAENA	3563255	26/07/2016 20:03	APROBADO		80
7	57	Oriente	Guarne	JOHN FREDY RUIZ JARAMILLO	70753552	27/07/2016 20:11	APROBADO		80
8	65	Oriente	Guarne	VICTOR MANUEL RUA RAVE	1041325152	28/07/2016 22:00	APROBADO		80
9	66	Oriente	Alejandro	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ URREA	21432032	28/07/2016 22:20	APROBADO		80
10	76	Norte	Yarumal	ELKIN ANDRES ROMERO	15372360	31/07/2016 15:09	APROBADO		80
11	86	Valle de Aburrá	Copacabana	SANDRA MARÍA RUA TOBÓN	42687001	01/08/2016 16:48	APROBADO		80
12	102	Nordeste	Cisneros	EDWAR GUILLERMO RESTREPO ARENAS	15513512	02/08/2016 21:24	APROBADO		80
13	11	Valle de Aburrá	Itagüí	DIANA MUÑOZ	43840249	25/07/2016 16:55	APROBADO		79
14	20	Oriente	San Rafael	JULIO CESAR GUTIERREZ RENGIFO	71608247	25/07/2016 23:01	APROBADO		79
15	28	Oriente	La Ceja del Tambo	DIANA JOHANNA AMAYA POVEDA	53082354	26/07/2016 11:11	APROBADO		79
16	63	Urabá	Necoclí	LEONARDO CUADRADO SIERRA	8168731	28/07/2016 19:26	APROBADO		79
17	78	Norte	Santa Rosa de Osos	YORDAN SANTIAGO RAMIREZ PATIÑO	1044501363	31/07/2016 17:07	APROBADO		79
18	81	Suroeste	Valparaiso	OCTAVIO GUERRA JARAMILLO	71263503	01/08/2016 10:08	APROBADO		79

"Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016"

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
19	97	Suroeste	Urrao	ALBA NURY MORENO ALVAREZ	43343817	02/08/2016 11:29	APROBADO		79
20	27	Norte	San Andrés de Cuerquia	ANDRES EMILIO CHAVARRIA MAZO	1037448569	26/07/2016 11:03	APROBADO		74
21	16	Occidente	Peque	DIANA GISELA ALVAREZ OSPINA	43782302	25/07/2016 19:28	APROBADO		70
22	19	Oriente	Marinilla	FREDY ARLEY SOTO GARCIA	70907657	25/07/2016 21:40	APROBADO	NO ADJUNTA TÍTULO UNIVERSITARIO	70
23	41	Suroeste	Támesis	ERLI TATIANA ALFONSO BERNAL	46361405	26/07/2016 21:44	APROBADO		70
24	48	Magdalena Medio	Yondó	LUZ DARIS MOSQUERA PALACIO	63471628	27/07/2016 11:44	APROBADO	NO ADJUNTA DIPLOMA NI ACTA DE GRADO UNIVERSITARIO	70
25	52	Occidente	Giraldo	EDUARD ADRIAN AGUIRRE MUÑOZ	98648990	27/07/2016 15:47	APROBADO		70
26	74	Urabá	Arboletes	JUAN CARLOS PUMAREJO HERNANDEZ	72239971	31/07/2016 11:30	APROBADO		70
27	87	Valle de Aburrá	Itagüí	ALEXANDER RUBIO MESA	98625482	01/08/2016 17:05	APROBADO		70
28	23	Bajo Cauca	Zaragoza	MARCIAL EMILIO MORENO BORJA	3663423	26/07/2016 08:59	APROBADO		69
29	2	Suroeste	Támesis	FEDERICO BEDOYA RESTREPO	1036946544	25/07/2016 12:38	APROBADO		60
30	18	Oriente	El Santuario	BEATRIZ ELENA BUSTAMANTE VÁSQUEZ	22069613	25/07/2016 21:26	APROBADO		60
31	33	Oriente	Marinilla	YEISON MENESES RAMIREZ	1038416677	26/07/2016 13:53	APROBADO		60
32	34	Oriente	Marinilla	LAURA XIMENA POSADA CUARTAS	99020213031	26/07/2016 14:32	APROBADO		60
33	42	Oriente	Marinilla	JHON ANDERSON MURILLO VERGARA	1038415792	26/07/2016 22:07	APROBADO		60
34	49	Oriente	Marinilla	BRENDA KARINA TOBÓN ZAPATA	99020508910	27/07/2016 13:50	APROBADO		60
35	51	Norte	Santa Rosa de Osos	JUAN ESTEBAN MONSALVE MAZO	1037044820	27/07/2016 15:46	APROBADO		60
36	53	Suroeste	Jardín	DOLLY ALEXANDRA GÓMEZ MARULANDA	43607906	27/07/2016 15:51	APROBADO		60
37	55	Suroeste	Pueblorrico	MARCOS EFREN MANRIQUE BRIÑEZ	1130629420	27/07/2016 17:28	APROBADO		60
38	61	Urabá	Necoclí	JUAN MIGUEL MELENDEZ PUERTA	73150695	28/07/2016 15:13	APROBADO		60
39	73	Oriente	Marinilla	ANA MARIA GIRALDO ARISMENDY	1038415078	29/07/2016 22:41	APROBADO		60
40	77	Suroeste	Betulia	LUIS FERNANDO MUÑOZ BEDOYA	71495737	31/07/2016 16:15	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	60
41	91	Oriente	Marinilla	TATIANA ANDREA MAESTRE VILLEGAS	1038414857	01/08/2016 20:03	APROBADO		60
42	98	Nordeste	Vegachí	JORGE ANDRÉS RÚA VÉLEZ	1017184664	02/08/2016 12:49	APROBADO		59
43	35	Oriente	San Luis	ADRIAN DARIO HINCAPIECARDONA	15442050	26/07/2016 15:25	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	50

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
44	39	Urabá	Apartadó	AMAURY CASTELLANOS PETRO	78025688	26/07/2016 18:29	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	50
45	46	Occidente	Santa Fe de Antioquia	ELIANA DEL SOCORRO ORTIZ SOSA	32104697	27/07/2016 11:22	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	50
46	58	Norte	Santa Rosa de Osos	JOHN ALEJANDRO VILLA HENAO	1044507386	27/07/2016 21:49	APROBADO		50
47	68	Suroeste	Andes	JIMMY WILMAR BEDOYA PINZÓN	7563667	29/07/2016 12:57	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	50
48	88	Norte	Santa Rosa de Osos	YEFERSON MUNERA FERNANDEZ	1044507823	01/08/2016 17:31	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA, EL CERTIFICADO ADJUNTO NO TIENE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	50
49	93	Norte	Belmira	DEINER SEBASTIAN PULGARIN RIVERA	1013536799	01/08/2016 20:59	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	50
50	95	Valle de Aburrá	Itagüí	JUAN DIEGO ZULUAGA GALLEG0	71274809	01/08/2016 23:53	APROBADO	NO TODOS LOS CERTIFICADOS LABORALES NO TIENE TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	50
51	7	Urabá	Apartadó	ALEXANDER TORRES CUESTA	71241149	25/07/2016 15:13	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	49
52	9	Oriente	Concepción	HERNAN CARLOS YARCE ARANGO	8153734	25/07/2016 16:09	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	49
53	15	Suroeste	Tarso	ADRIANA PATRICIA URIBE RIAZA	43898548	25/07/2016 19:23	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	49
54	26	Oriente	El Retiro	JUAN DE LA CRUZ MEJIA VILLEGAS	71557126	26/07/2016 10:45	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	49
55	72	Nordeste	Amalfi	GUSTAVO ANDRES SERNA ALVAREZ	8016111	29/07/2016 17:31	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	49

"Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016"

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
56	80	Oriente	El Peñol	LUIS GUILLERMO TASCÓN AMADO	79973946	31/07/2016 21:51	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	45
57	5	Suroeste	Pueblorrico	FABIO NELSON FORONDA CHICA	70003638	25/07/2016 14:59	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
58	25	Oriente	Cocorná	CESAR AUGUSTO RAMÍREZ BURITICA	70384195	26/07/2016 10:42	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
59	37	Oriente	San Rafael	JORGE MARIO BAENA MONSALVE	1020430743	26/07/2016 16:27	APROBADO	NO ADJUNTO LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
60	43	Suroeste	Venecia	JUAN GUILLERMO MESA MAZUERA	8463184	26/07/2016 22:30	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
61	60	Urabá	Chigorodó	ANA ROSA CASTRO MATORANA	32358537	28/07/2016 06:32	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA, NI DIPLOMA O ACTA DE GRADO UNIVERSITARIO	40
62	69	Urabá	Mutatá	ARTURO MONTOYA PALACIOS	8113046	29/07/2016 13:01	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
63	82	Bajo Cauca	Tarazá	ALEXIS DE JESUS LOPEZ VANEGAS	98655156	01/08/2016 11:11	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
64	90	Nordeste	Vegachí	CLAUDIA ELENA ARBOLEDA ALVAEEZ	39171343	01/08/2016 19:42	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	40
65	36	Occidente	Buriticá	SERGIO ANDRÉS BENÍTEZ USUGA	1035283867	26/07/2016 15:51	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	39
66	3	Nordeste	Anorí	DUBY YURLEY CASTAÑO ARBOLEDA	1035126918	25/07/2016 13:03	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	35
67	62	Bajo Cauca	Cáceres	BERVER VICTOR VELASQUEZ VITOLA	70541024	28/07/2016 17:26	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	35

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
68	64	Norte	Carolina del Príncipe	SANTIAGO YEPEZ ARDILA	1040321453	28/07/2016 20:13	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	35
69	67	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	JUAN DANIEL RAVE MEJIA	1054566819	29/07/2016 11:58	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	35
70	70	Urabá	Mutatá	JULIAIVY NATALIA MONTOYA PALACIOS	1040794363	29/07/2016 15:38	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	35
71	17	Nordeste	Cisneros	HECTOR LEÓN GOMÉZ CÁRDENAS	1035390317	25/07/2016 21:02	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	30
72	24	Urabá	San Juan de Urabá	LUIS CARLOS CAUSADO SAENZ	1037468995	26/07/2016 09:52	APROBADO		30
73	29	Urabá	San Juan de Urabá	DARWIN PALACISCOA	1037469225	26/07/2016 11:15	APROBADO		30
74	45	Bajo Cauca	Tarazá	EDUARDO ANTONIO BRUGOS LOPEZ	1064987225	27/07/2016 10:56	APROBADO		30
75	75	Oriente	San Carlos	WENDY DANIELA CORREA ROJAS	1037948062	31/07/2016 12:54	APROBADO		30
76	83	Bajo Cauca	Nechí	JOSE ANTONIO BALERIO PUERTA	8051232	01/08/2016 12:23	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA	30
77	85	Nordeste	Yolombó	ELKIN ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	70254861	01/08/2016 14:26	APROBADO	NO ADJUNTO TODOS LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O COMO BAILARÍN O DIRECTOR DE GRUPO DE DANZA, EL CERTIFICADO ADJUNTO NO TIENE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	30
78	89	Oriente	Alejandría	GLADYS PATRICIA ACEVEDO CHAVERRA	39454492	01/08/2016 19:05	APROBADO		30
79	92	Urabá	Turbo	OSCAR QUEJADA RODRIGUEZ	1045521377	01/08/2016 20:08	APROBADO		30
80	6	Nordeste	Remedios	CARLOS ALBERTO ROJO MARQUEZ	15540177	25/07/2016 15:07	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
81	8	Urabá	Chigorodó	CARMEN KARINA CASTRO MATURANA	1038811060	25/07/2016 15:24	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS	
82	12	Suroeste	La Pintada	SNEYDER DE JESÚS CARDONA MESA	1038385324	25/07/2016 17:25	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	

"Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016"

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
83	13	Suroeste	Ciudad Bolívar	JUAN CAMILO TABORDA	1001268734	25/07/2016 18:14	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
84	14	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	JAVIER RAMIREZ ROMAÑA	1076323004	25/07/2016 18:15	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
85	30	Occidente	Anzá	YULIGALLEGO HERNANDEZ	1023748854	26/07/2016 11:38	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
86	31	Magdalena Medio	Caracolí	YEFERSON STEVEN LONDOÑO LONDOÑO	1045112767	26/07/2016 12:14	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
87	32	Valle de Aburrá	Barbosa	NORBEBY ESTEBAN DUQUE CALLE	1035223318	26/07/2016 12:29	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
88	38	Occidente	Frontino	SENIA SALAZAR MALDONADO	42827042	26/07/2016 18:25	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA NI HOJA DE VIDA	
89	44	Bajo Cauca	Tarazá	YANDERSON ACEVEDO SANTOS	1045434390	27/07/2016 09:50	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
90	47	Suroeste	Amagá	SANDRO ARLEY VASCO BERMUDEZ	98479993	27/07/2016 11:33	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
91	50	Suroeste	Amagá	JULIAN DUVAN GARCIA ARBOLEDA	1128434090	27/07/2016 13:56	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA	

"Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016"

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
92	54	Valle de Aburrá	Bello	PASCASIO CHAMORRO CALDERA	71722795	27/07/2016 17:10	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
93	59	Nordeste	Segovia	DANIELA GARCÍA RÍOS	1128395986	27/07/2016 22:57	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
94	71	Magdalena Medio	Puerto Nare	LAURA MILENA BETANCUR PALACIO	1037603641	29/07/2016 17:15	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
95	79	Norte	Yarumal	FERNEY ADIMER ORREGO VALENCIA	3662893	31/07/2016 18:21	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
96	84	Oriente	Marinilla	NICOLAS DE JESUS BUSTAMANTE QUINTERO	70001968	01/08/2016 13:01	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
97	94	Urabá	Apartadó	JAÍRO DE JESUS DURANGO CORREA	71749741	01/08/2016 23:45	RECHAZADO	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE LA ALCALDIA O LA INSPECCIÓN DE POLICIA	
98	96	Occidente	Dabeiba	JONY EDUARDO MIRA CRUZ	8415988	02/08/2016 11:00	RECHAZADO	ADJUNTA DIPLOMA DE BACHILLER	
99	99	Valle de Aburrá	Barbosa	YENNY MACIEL BURITICA VELEZ	39215983	02/08/2016 16:21	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	

"Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016"

N°	ID	Región	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Nro Documento	Fecha y hora de inscripción	Estado	Observación	Puntaje
100	100	Otro	Otro	SANDRA ELIZABETH RENDON	43688731	02/08/2016 16:25	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	
101	101	Oriente	Rionegro	BRAHIAN CASTAÑEDA MORALES	1036943627	02/08/2016 16:47	RECHAZADO	NO ADJUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA	
102	103	Oriente	Sonsón	CLAUDIA PATRICIA ALARCÓN OROZCO	43460957	02/08/2016 22:43	RECHAZADO	NO ADJUNTO: HOJA DE VIDA, NI CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA O LA INSPECCIÓN DE POLICÍA CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA HOJA DE VIDA	

PARAGRAFO: Se asignaran los primero 40 cupos que aparecen resaltados en el cuadro anterior, según el puntaje obtenido por cada participante, partiendo del mayor puntaje.

La entidad ejecutora verificara la asistencia con el cronograma de los encuentros antes de comenzar el proceso académico, si alguien no confirma su participación al 100% de los encuentros, se procederá a asignar el cupo inmediatamente siguiente al último participante beneficiario.

ARTÍCULO 2º. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS.- Los siguientes son los compromisos de las personas a las cuales se les asignado cupo en la convocatoria, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

- Cumplir a cabalidad todos y cada uno de los compromisos establecidos para el desarrollo del Seminario.
- Facilitar al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, cualquier documentación que sea necesaria para verificar la información requerida en la convocatoria.
- Informar a la persona designada para realizar el seguimiento, sobre cualquier anomalía que dificulte la participación en el proceso formativo.
- Dar créditos a la Gobernación de Antioquia – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de acuerdo con la imagen institucional que será distribuida por el área de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Autorizar a la Gobernación de Antioquia – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la administración de los datos suministrados para la convocatoria, con los propósitos informados al momento de la inscripción, al menos por el término del desarrollo del Seminario.
- Informar oportunamente al Instituto cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
- Cumplir con cada una de las condiciones y parámetros establecidos en los presentes Lineamientos de Participación.

“Por medio de la cual se adjudica la participación en el Diplomado en Pedagogía, Creación y Gestión en Danza 2016”

ARTÍCULO 3°. CAUSALES DE CANCELACIÓN.- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cancelará la participación, por alguna de las siguientes razones:

- Cuando se encuentre que alguno de los participantes incurrió en una o varias de las restricciones para la participación, definida en esta convocatoria.
- Cuando se verifique que se aportó información que no corresponde con la realidad para efectos de la participación en el seminario.
- Cuando se presente, por parte del participante, incumplimiento reiterado de los compromisos establecidos en el marco del proceso formativo.

ARTÍCULO 4°. PUBLICACIÓN.- Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO 4°. RECURSOS.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA.- La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESES Y CÚMPLASE

12 AGO 2016

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes (8) de Agosto de 2016

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN

Directora

Elaboró: Diana Cristina Gallego Yepes Profesional Universitaria	Revisó: William Alfonso Garcia Torres Profesional Universitario – Líder Jurídico	Aprobó: Yohnni Arturo Echavarría Álvarez Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
--	---	--